

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2019

"El Informe del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera al 31 de diciembre de 2019, de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, fue aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, reunido en sesión de fecha del 22 de abril de 2020."

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	6
II.	Descripción general del negocio y resultados	7
	a) Del negocio y su entorno.....	7
	b) Del desempeño de las actividades técnicas	11
	c) Del desempeño de las actividades de inversión	15
	d) De los ingresos y gastos de la operación	19
	e) Otra Información	19
III.	Gobierno Corporativo	20
	a) Del sistema de Gobierno Corporativo.....	20
	b) Información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución	26
	c) Del sistema de administración integral de riesgos	27
	d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	29
	e) Del sistema de contraloría interna	30
	f) De la función de auditoría interna.....	31
	g) De la función actuarial.....	32
	h) De la Autoevaluación contratación de servicios con terceros	33
	i) Otra Información	34
	Comité de Auditoría.....	35
	Comité de Comunicación y Control	37
	Comité de Riesgos	38
IV.	Perfil de riesgos	38
	a) De la exposición al riesgo	38
	b) De la concentración del riesgo	39
	c) De la mitigación del riesgo	40
	d) De la sensibilidad al riesgo.....	41
	e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización:	42
	f) Otra Información	43
V.	Evaluación de la solvencia.....	43
	a) De los activos.....	43

b) De las reservas técnicas	45
c) De otros pasivos.....	45
d) Otra información.....	45
VI. Gestión de Capital.....	46
a) De los Fondos Propios Admisibles	47
b) Del requerimiento de Capital de Solvencia.....	48
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados	49
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS	49
VII. Modelo Interno	50
VIII. Anexo de información cuantitativa.....	51
Sección A. Portada.....	51
Tabla A1.....	51
Sección B. Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) (Cantidades en pesos)	53
Tabla B1.....	53
Tabla B2. Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTyFP).....	53
Tabla B3. Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Vida, Daños y Accidentes y Enfermedades.....	53
Tabla B4. Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Reaseguro	53
Tabla B5. Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	54
Tabla B6. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	54
Tabla B7. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	55
Tabla B8. Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	56
Tabla B9. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo	57
Sección C. Fondos Propios y Capital Social	59
Tabla C1	59
Sección D. Información Financiera	60
Tabla D1 Balance General	60
Tabla D2 Estado de Resultados	62
Tabla D3 Accidentes y Enfermedades.....	62

Tabla D4 Daños	62
Tabla D5 Fianzas	62
Sección E. Portafolios de Inversión	63
Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores	63
Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones	64
Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas	64
Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad	65
Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias	65
Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito	65
Tabla E7 Deudor por Prima	66
Sección F. Reservas Técnicas (Cantidades en millones de pesos)	67
Tabla F1 Reservas de Riesgos en Curso	67
Tabla F2 Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir	67
Tabla F3 Reserva de Riesgos Catastróficos	67
Tabla F4 Otras reservas técnicas	67
Tabla F5 Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones	68
Tabla F6 Reserva de Contingencia de los Seguros de Pensiones	69
Tabla F7 Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)	69
Tabla F8 Reservas Técnicas. Fianzas	69
Sección G. Desempeño y Resultados de Operación	70
Tabla G1 Número de pólizas, asegurados o certificados. incisos o fiados en vigor, así como por primas emitidas por operaciones y ramos	70
Tabla G2 Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos	70
Tabla G3 Costo medio de adquisición por operaciones y ramos	70
Tabla G4 Costo medio de operación por operaciones y ramos	70
Tabla G5 Índice combinado por operaciones y ramos	71
Tabla G6 Resultado de la Operación de Vida	71
Tabla G7 Información sobre Primas de Vida	71
Tabla G8 Resultado de la Operación de Acciones y Enfermedades	71
Tabla G9 Resultado de la Operación de Daños	71
Tabla G10 Información sobre Primas de Vida, Seguros de Pensiones	71
Tabla G11 Resultado de la Operación de Fianzas	71

Tabla G12 Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas	71
Tabla G13 Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida	72
Sección H. SINIESTROS (Cantidades en millones de pesos)	72
Tabla H1 Operación de vida.....	72
Tabla H2 Operación de accidentes y enfermedades	72
Tabla H3 Operación de daños sin automóviles	72
Tabla H4 Automóviles	72
Tabla H5 Fianzas	72
Sección I. REASEGURO	72
Tabla I1 Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas	72
Tabla I2 Límites máximos de retención	72
Tabla I3 Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha de reporte.....	72
Tabla I4 Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha de reporte.....	72
Tabla I5 Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores	73
Tabla I6 Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos	73
Tabla I7 Importes recuperables de reaseguro	73
Tabla I8 Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro	73

I. Resumen Ejecutivo

(El documento presenta cifras denominadas en millones de pesos, salvo que se indique lo contrario)

Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer (en adelante la Institución) creada exclusivamente para administrar las Pensiones derivadas de la Seguridad Social, incluye la celebración de contratos de seguros de pensiones, así como el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a los beneficiarios

Es una subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, con una participación del 23% de las utilidades. Su participación de mercado en IMSS es del 21% y la proporción en el ISSSTE es de 29% (cierre de diciembre 2019).

Se han actualizado y aprobado políticas y procedimientos en materia de: Auditoría Interna, Función Actuarial, Riesgos y Gobierno Corporativo.

En materia de cálculo de reservas técnicas se cuenta con un sistema automatizado que permite tener certeza en la información generada. A este sistema se le realizan mantenimientos y verificaciones en los supuestos para la metodología del cálculo de manera periódica para evitar inconsistencias. Nos adherimos a las metodologías publicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión o CNSF) y se aplican procesos de auditoría por parte de la propia autoridad y por despachos actuariales externos.

Se ha establecido especial importancia a la implementación y control de los riesgos que se generen en cada unidad de negocio/área.

La exposición al riesgo en la parte financiera se deriva principalmente de 4 factores: liquidez, crédito, margen de solvencia y capital económico en riesgo.

Con el fin de facilitar la comprobación de supervivencia de nuestra cartera de pensionados, evolucionamos a una nueva opción para este proceso que consiste en aplicar tecnología de biometría de voz, con lo cual con una llamada al pensionado se comprueba su supervivencia, este proceso se ha visto consolidado durante 2019 con excelentes resultados y aceptación por parte de más del 90% de los pensionados.

Estos cambios nos han llevado a que además de continuar garantizando a nuestros clientes un excelente servicio, estemos en una constante mejora.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley o LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), a continuación, se presenta el informe sobre la solvencia y la condición financiera correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2019.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1) Situación jurídica y domicilio fiscal

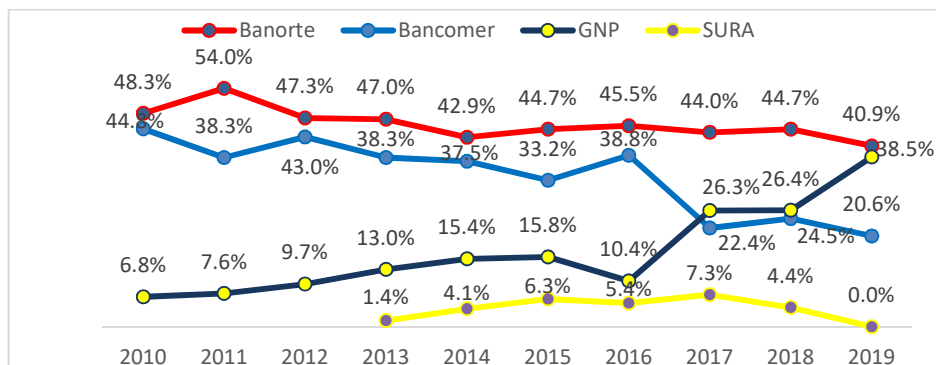
La Institución tiene su domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

La Institución fue constituida el 13 de mayo de 1997. El objeto social consiste en operar como Institución de Seguros, mediante la autorización otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para practicar la operación de vida a fin de manejar en forma exclusiva los seguros derivados de las leyes de la seguridad social.

Nuestra misión es, Ser la mejor opción en proveer seguridad en el pago de pensiones mediante los servicios de la más alta calidad, ofrecer a nuestra gente (empleados y asesores) las mejores condiciones para su desarrollo integral, en respuesta a su esfuerzo individual y de equipo, así como obtener un rendimiento atractivo para nuestros accionistas y contribuir de manera importante al desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

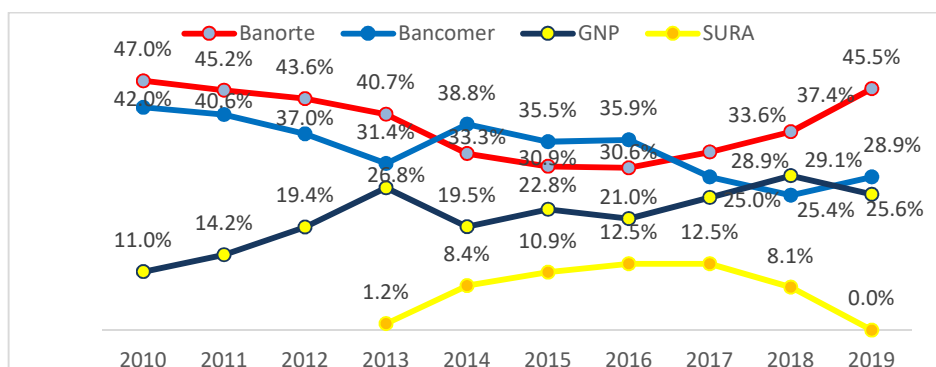
En el ejercicio 2019, la Institución desarrolló y puso en marcha diversas acciones en el modelo de libre cotización tanto en el mercado del IMSS como en el del ISSSTE.

Participación de mercado en resoluciones IMSS



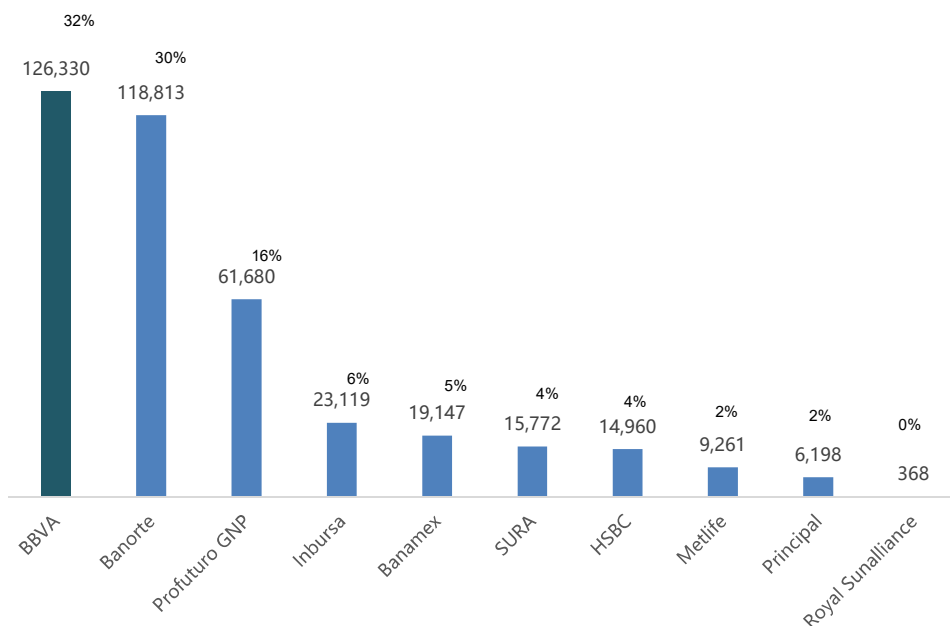
*Fuente: AMIS

Participación de mercado en resoluciones ISSSTE



*Fuente: AMIS

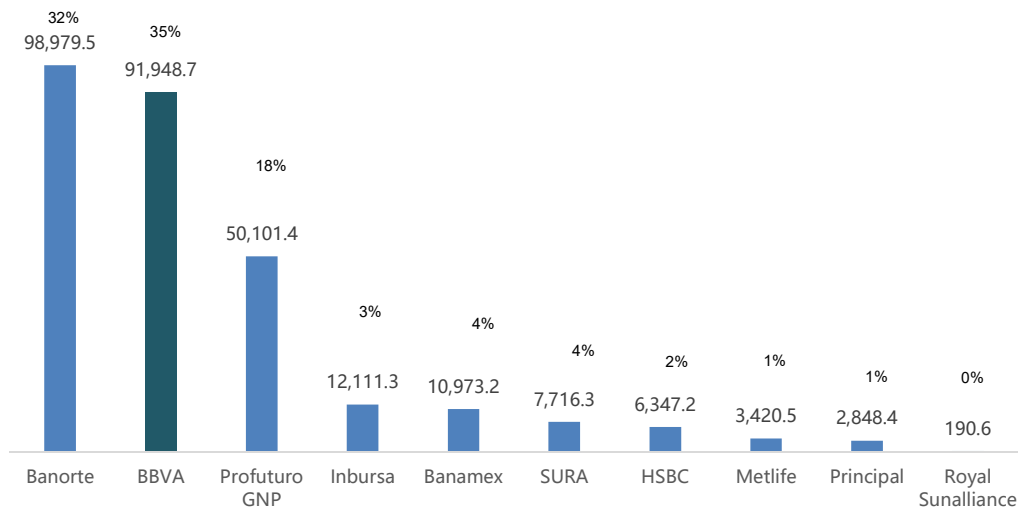
Participación de mercado en resoluciones histórico



*Fuente: AMIS

Datos de julio de 1997 al 31 diciembre de 2019

Participación de mercado en montos constitutivos global histórico



*Fuente: AMIS

Datos de julio de 1997 al 31 diciembre de 2019

2) Principales accionistas de la Institución

A continuación, se presenta la relación de los principales accionistas de la Institución:

Nombre del accionista	Participación
Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	51%
Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	49%

La dirección de la Casa Matriz es Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentra autorizada la Institución

La Institución está autorizada a operar seguros derivados de las leyes de seguridad social, atendiendo los ramos de invalidez y vida, riesgo de trabajo, así como retiro, cesantía y vejez. La Institución cuenta con cobertura en todo el territorio nacional y no cuenta con operaciones fuera del mismo.

4) Principales factores que han contribuido en el desarrollo, resultados y posición de la institución

Para la Institución, 2019 representó un año de consolidación en su liderazgo, que se ha distinguido por la calidad del servicio y la oportunidad de respuesta a sus clientes, quienes nos han favorecido con su preferencia, lo cual ha permitido a la Institución mantenerse como líderes, en el porcentaje de participación del mercado de pensiones.

5) Información sobre transacciones significativas con las que la Institución mantiene vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas - Los estados financieros incluyen la inversión en acciones de sus compañías subsidiarias y asociada, la cual se presenta valuada bajo el método de participación. La participación accionaria de la Institución en sus subsidiarias por dicho ejercicio, se muestra a continuación:

Institución	Participación 2019	Actividad
Futuro Familiar, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios Administrativos
Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V.	33%	Servicios Administrativos

6) Decreto de dividendos

El 28 de febrero de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo en efectivo hasta por la cantidad de \$600 a pagarse en una o varias exhibiciones, facultando al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que indistintamente cualquiera de ellos: a) Decrete u omita decretar el pago de un dividendo a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria; b) Determine el monto del dividendo que, en su caso, se pagaría a los accionistas; c) Señale, en su caso, la fecha del dividendo, y; d) Determine, en su caso, la proporción o razón del dividendo por cada una de las acciones en circulación. Los dividendos que decreta el Presidente o el Secretario, en ejercicio de las facultades conferidas, provienen de las utilidades acumuladas, generadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.

En uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes referida, el Secretario del Consejo de Administración decretó con fecha 03 de junio de 2019, el pago de un dividendo por la cantidad de \$300 mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 12 de junio de 2019.

En uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes referida, el Secretario del Consejo de Administración decretó con fecha 26 de septiembre de 2019, el pago de un dividendo por la cantidad de \$300 mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 11 de diciembre de 2019.

7) Descripción de la estructura legal y organizacional de la Institución

Esta Institución presenta su estructura legal y organizacional en el apartado III de Gobierno Corporativo.

b) Del desempeño de las actividades técnicas

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos y subramos y área geográfica.

Al cierre de 2019 el monto de primas emitidas del mercado de rentas vitalicias fue de \$6,417, de los cuales \$3,987 corresponden al mercado del IMSS, en la matriz siguiente se muestra la distribución de dicha emisión:

2019	Tipo Pensión						
Ramo	IP	IN	VI	VO	OR	AS	Total General
RT	1,049.04	0.00	8.47	106.09	3.11	34.28	1,200.99
IM	0.00	873.16	472.33	993.56	59.18	322.18	2,720.41
CV	0.00	0.00	64.51	0.72	0.08	0.00	65.30
Total	1,049.04	873.16	545.31	1,100.37	62.37	356.46	3,986.71

Donde lo ramos que se operan son:

CV: Cesantía en Edad Avanzada y Vejez

IM: Invalidez y Muerte

RT: Riesgos de Trabajo

Y los tipos de pensión son:

AS: Ascendencia

OR: Orfandad

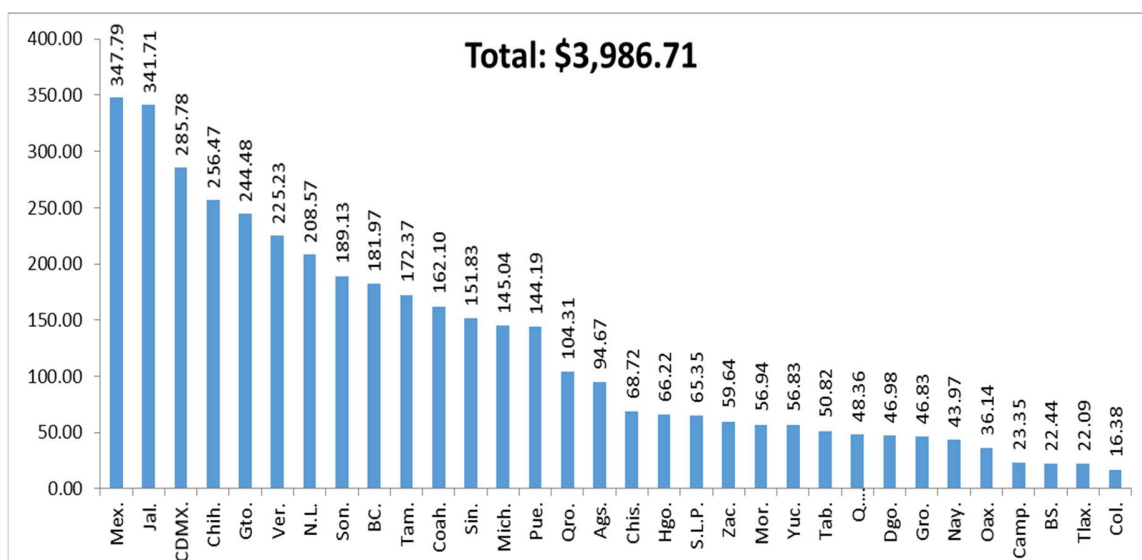
IN: Invalidez

VI: Viudez

IP: Incapacidad Permanente

VO: Viudez y Orfandad

Distribución de la prima emitida del IMSS por área geográfica



Y para el mercado del ISSSTE la emisión al cierre de 2019 fue de \$2,430 millones con la siguiente distribución:

2019	Tipo Pensión									
Ramo	IP	IN	RA	CE	VE	VI	VO	OR	AS	Total General
RT	441.86	0.00	0.00	0.00	0.00	42.01	89.56	17.89	18.02	609.33
IM	0.00	82.95	0.00	0.00	0.00	342.58	282.01	52.20	96.46	856.20
RA	0.00	0.00	442.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	442.13
CE	0.00	0.00	0.00	234.21	0.00	4.98	0.00	0.00	0.00	239.20
VE	0.00	0.00	0.00	0.00	283.28	0.00	0.00	0.00	0.00	283.28
Total	441.86	82.95	442.13	234.21	283.28	389.58	371.57	70.08	114.47	2,430.13

Donde lo ramos que se operan son:

CE: Cesantía en Edad Avanzada

IM: Invalidez y Muerte

RA: Retiro Anticipado

RT: Riesgos de Trabajo

VE: Vejez

Y los tipos de pensión son:

AS: Ascendencia

IP: Incapacidad Permanente

VE: Vejez

CE: Cesantía

OR: Orfandad

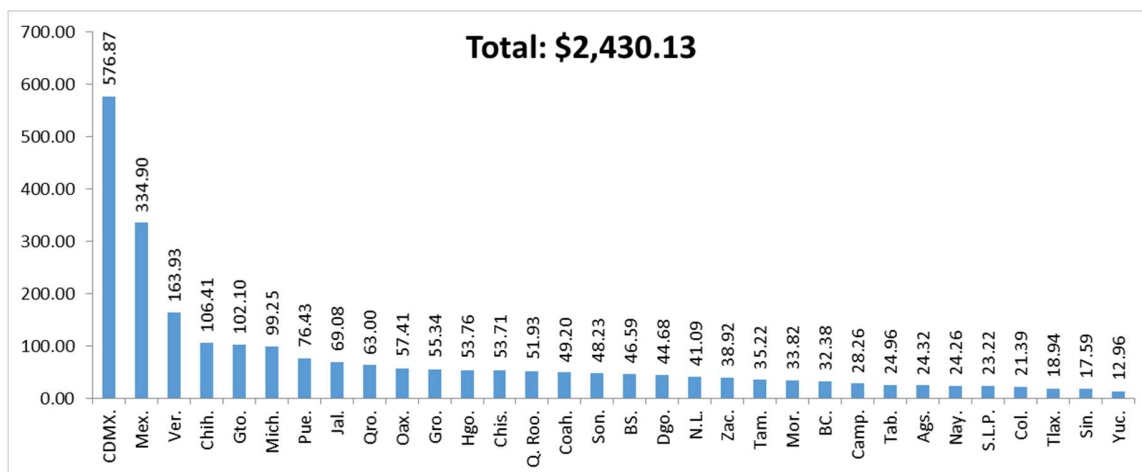
VI: Viudez

IN: Invalidez

RA: Retiro

VO: Viudez y Orfandad

Distribución geográfica



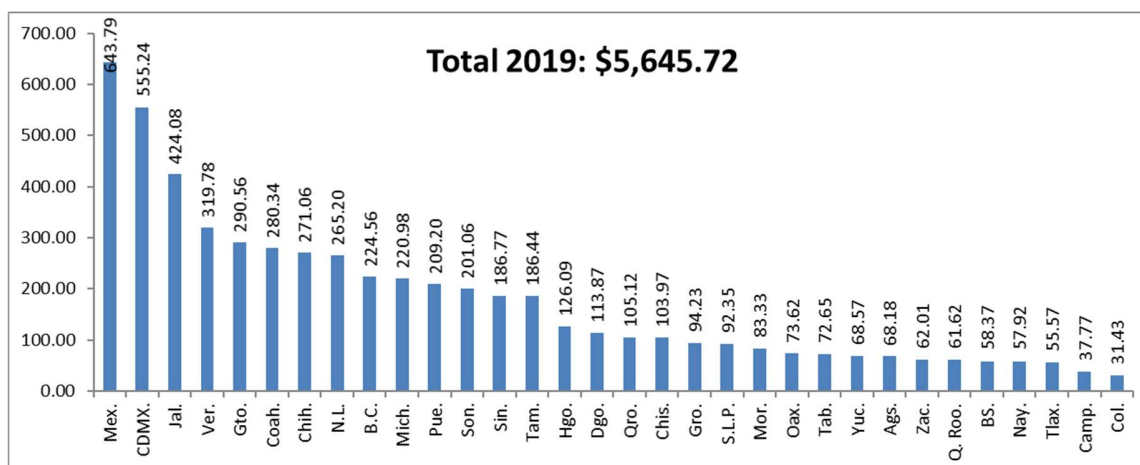
2) Costos de adquisición y siniestralidad del ejercicio 2019 comparativa con ejercicio 2018, por operación, ramo, subramo y área geográfica.

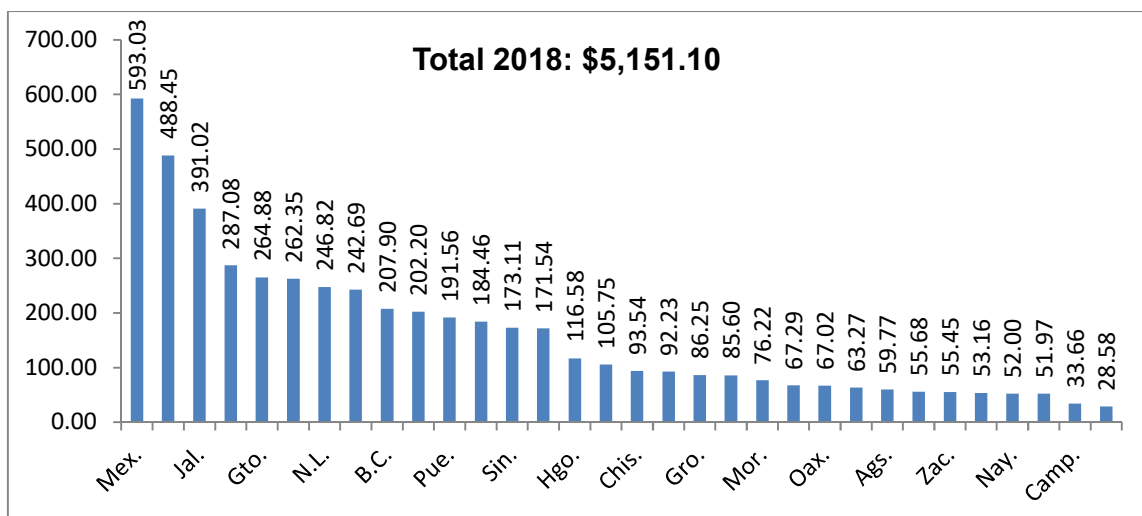
A continuación, mostramos el costo de siniestralidad por ramo y tipo de pensión por los ejercicios 2019 y 2018:

2019	Subramo									
Ramo	AS	CE	IN	IP	OR	RA	VE	VI	VO	Total genera
IM	153.76		1,068.54		115.24			1,258.34	1,295.59	3,891.47
RT	43.63			715.02	22.77			85.17	327.97	1,194.57
RA	0.64				0.67	307.52		5.98	0.91	315.72
CE		98.93			0.10			3.42	0.18	102.62
VE	0.34						98.64	7.19	0.19	106.36
CV	0.01				0.21			33.29	1.46	34.97
Total	198.39	98.93	1,068.54	715.02	138.99	307.52	98.64	1,393.38	1,626.29	5,645.72

2018	Subramo									
Ramo	AS	CE	IN	IP	OR	RA	VE	VI	VO	Total genera
IM	130.28		1,032.45		89.95			1,067.50	1,279.54	3,599.73
RT	39.21			615.86	19.63			69.02	323.63	1,067.35
RA	0.44				0.44	276.07		3.61	0.69	281.25
CE		83.90			0.15			1.44	0.07	85.56
VE	0.15						83.11	3.65	0.07	86.97
CV	0.01				0.20			28.62	1.40	30.23
Total	170.09	83.90	0.00	615.86	110.37	276.07	83.11	1,173.84	1,605.41	5,151.10

Siniestralidad por área geográfica ejercicio 2019 y 2018





Nota: El costo de adquisición de la emisión no aplica para la emisión.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

La Institución no lleva a cabo pagos o compensaciones en este rubro.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

No aplica para la Institución.

c) Del desempeño de las actividades de inversión

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de

acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “De inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de “resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de “superávit (déficit) por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de “superávit (déficit) por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta

(instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Ventas anticipadas de instrumentos

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento

financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

d) De los ingresos y gastos de la operación

Ingresos por seguros de pensiones

Los ingresos por operación se reconocen y se registran como prima emitida, al momento en que el IMSS y el ISSSTE emiten una resolución, del otorgamiento de pensiones que existan a favor de la Institución. Al cierre del ejercicio 2019, los ingresos fueron los siguientes:

	IMSS	ISSSTE	Estado de Resultados
Primas Emitidas	3,987	2,430	6,417

Gastos de operación

Los gastos de operación generados para el desarrollo de las actividades, se realizaron conforme a las políticas y lineamientos establecidos por la Institución. Al cierre del ejercicio 2019, los gastos de la operación fueron los siguientes:

	IMSS	ISSSTE	Estado de Resultados
Honorarios	121	48	169
Rentas	5	2	7
Otros gastos de operación	-13	-5	-18
Gastos Administrativos y Operativos	19	8	27
Depreciaciones y Amortizaciones	1	0	1
Gastos de Operación Netos	133	53	186

e) Otra Información

Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2019 (miles de pesos)
Gastos	
Honorarios (1)	115,445
Renta	7,069
Comisiones Custodio de Valores	5,628
Comisiones Bancarias por Manejo de Cuenta	6,418
	134,560

⁽¹⁾Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V. - La Institución mantiene un contrato por la prestación de servicios administrativos y de personal del personal gerencial.

III. Gobierno Corporativo

a) Del sistema de Gobierno Corporativo

1) Descripción del Sistema de Gobierno Corporativo

El Sistema de Gobierno Corporativo se define como el conjunto de principios que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos directivos de las empresas para mejorar su administración. Las ideas básicas que dan forma al concepto y son referencia internacional se recogen en los “Principios de Gobierno Corporativo” emitidos en mayo de 1999 y revisados en 2004 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Con base en estos principios y de acuerdo con los requerimientos regulatorios, el Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución debe convertirse en un modelo de gestión corporativa, cuya responsabilidad de instrumentación y seguimiento recae en el Consejo de Administración.

El Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución se sustenta en una estructura de alto nivel de decisión, implementada bajo la necesidad de definir, supervisar, controlar, medir, reportar, verificar y documentar el adecuado funcionamiento de áreas claves de la organización en función de la estrategia de negocio, los objetivos institucionales, así como las regulaciones aplicables.

Con el afán de lograr un modelo de segregación de funciones e integración de información claro y funcional, la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución se divide en dos grupos fundamentales: la Estructura de Gestión y la Estructura Ejecutiva, adicionalmente aparece la figura del área de Gobierno Corporativo & Compliance, que funge como nexo y coordinador entre ambas estructuras.

La Estructura de Gestión se compone del Consejo de Administración y de la Dirección General, tiene como objetivos tareas de aprobación de nombramientos / ratificaciones de

las personas o áreas responsables de las distintas funciones clave del Sistema de Gobierno Corporativo, así como la definición e implantación de procedimientos y directrices que definan el funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de acuerdo con los objetivos del negocio y la regulación aplicable.

La Estructura Ejecutiva se compone de las áreas de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Compras (Contratación de Servicios con Terceros) y Función Actuarial. Este colectivo de áreas corresponder al volumen de operaciones, naturaleza y complejidad de las actividades que realicen. Para su adecuado funcionamiento, se cuenta con un marco normativo que en adición con líneas de responsabilidad claramente definidas. La operación de estas áreas es realizada por recursos que cuenten con el perfil, experiencia y honorabilidad adecuada en el desarrollo de sus funciones.

2) Cualquier cambio en el Sistema de Gobierno Corporativo que hubiera ocurrido durante el año

Durante las sesiones del Consejo de Administración de la Institución correspondientes al 2019 se realizaron los siguientes cambios a la estructura u órganos del Sistema de Gobierno Corporativo:

- Asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 2019

OCTAVA.- Se acepta y aprueba la renuncia presentada por el señor **ADRIÁN OTERO ROSILES** al cargo de Consejero Propietario del Consejo de Administración de **PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** con efectos al 06 de noviembre de 2018, por lo que se le agradece la labor realizada y se le libera de toda responsabilidad por el desempeño de su cargo, otorgándole el más amplio finiquito que en derecho proceda.

NOVENA.- Se aprueba el nombramiento del señor **GABRIEL ALEJANDRO RAMÍREZ LANDA** como Consejero Propietario de **PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** con efectos a partir del día de hoy 28 de febrero de 2019.

DÉCIMA.- Se acepta y aprueba la renuncia presentada por el señor **ALEJANDRO DE ALBA MORA** al cargo de Comisario Suplente del Consejo de Administración de **PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** con efectos al 17 de diciembre de 2018, por lo que se le agradece la labor realizada y se le libera de toda responsabilidad por el desempeño de su cargo, otorgándole el más amplio finiquito que en derecho proceda.

DÉCIMA PRIMERA.- Se aprueba el nombramiento del señor **JOSÉ HOMERO CAL Y MAYOR GARCÍA** como Consejero Suplente de **PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** con efectos a partir del día de hoy 28 de febrero de 2019.

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Eduardo Osuna Osuna	Blanca Cecilia Muñoz Martínez
Hugo Daniel Nájera Alva	Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Gabriel Alejandro Ramírez Landa	Guillermo Estrada Attolini
Consejeros Independiente	Consejeros Ind Suplentes
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Alberto Felipe Mulás Alonso
Alberto José Sclavo Reynaud	José Antonio Palacios Pérez
Mario Rodarte Esquivel	Samuel Kelly y Gavilanes
Héctor Jesús Treviño Gutiérrez	Sergio CiklikSneider
Funcionarios del Consejo de Administración	
Función	Consejero
Presidente	Eduardo Osuna Osuna
Secretario	Eugenio Bernal Caso
Prosecretario	Alfredo Aguirre Cárdenas
Comisario Propietario	Comisario Suplente
José Manuel Canal Hernando	José Homero Cal y Mayor García

- Sesión del Consejo de Administración de fecha 24 de enero de 2019

DÉCIMA QUINTA. - Se aprueba **ratificar** al **auditor interno** y al **actuario independiente** de la Sociedad y, se aprueba el **nombrar** al señor Fernando Roque Maye en sustitución del señor Irving Paul Velasco García como **actuario** que realizará la **Prueba de Solvencia Dinámica**, en los siguientes términos:

Auditor Interno	Adolfo Arcos González
Actuario Independiente	Mancera, S.C. (Ernst & Young)
Actuario Solvencia Dinámica	Fernando Roque Maye

- Sesión del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2019

DÉCIMA OCTAVA - Se aprueba **designar** como **actuarios** que realizarán la **Prueba de Solvencia Dinámica**, a las siguientes personas:

Actuario Solvencia Dinámica	Fernando Roque Maye
Actuario Solvencia Dinámica	Fernando Roque Maye Irving Paul Velasco García

DÉCIMA NOVENA. - Se nombra al señor **JOSÉ ARTURO SEDAS VALENCIA** como Prosecretario del Consejo de Administración de **PENSIONES BBVA BANCOMER**.

VIGÉSIMA. - Se hace constar que el señor **JOSÉ ARTURO SEDAS VALENCIA**, aceptó tomar posesión de su cargo, el cual surtirá plenos efectos a partir del término de la presente sesión. Renunciando a percibir emolumento alguno por el desempeño de su cargo.

- Sesión del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2019

DÉCIMA. - Se aprueba la **ratificación** de **KPMG Cárdenas Dosal, S.C.** como **Auditor Externo** de la Sociedad, de conformidad con la presentación que se adjunta al expediente de la presente acta, formando parte integrante de la misma.

DÉCIMO PRIMERA. - Se aprueba la **ratificación** de **Mancera, S.C. (Ernst & Young)** como **Actuario Independiente** de la Sociedad, de conformidad con la presentación que se adjunta al expediente de la presente acta, formando parte integrante de la misma

Miembros Comités Regulatorios de la Institución

La estructura organizacional en que se basa el sistema de gobierno corporativo de la Institución indicando los nombres y cargos de los funcionarios responsables de las diferentes funciones y áreas que lo integran.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Miembro Propietario	Cargo	Miembro Suplente
Mario Rodarte Esquivel	Consejero Independiente (Presidente)	Sergio CiklikSneider
Alberto Felipe Mulás Alonso	Consejero Independiente	Samuel Kelly y Gavilanes
José Antonio Palacios Pérez	Consejero Independiente	
Eugenio Bernal Caso	Secretario no miembro	

COMITÉ DE INVERSIONES

Propietario	Cargo	Suplentes
Miguel Ángel Mercado García Director General de la Sociedad	Presidente	Jorge Tirso Sigg Calderón
Jorge Tirso Sigg Calderón Responsable del área de inversiones	Secretario	Miguel Ángel Salas Martínez
Alberto José SclavoReynaud	Consejero Independiente	Sergio CiklikSneider
Héctor Jesús Treviño Gutiérrez	Consejero Independiente	
Jaime Nicolás Lázaro Ruíz Director Asset Management		María Alexandra Buerba Franco
Participación con voz pero sin voto		
José Antonio Palacios Pérez	Consejero Independiente y Miembro del Comité de Auditoría	
Juan Andrés Simón Murciego	Responsable de la Administración Integral de Riesgos	

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Nombre	Área	Puesto	Cargo dentro del CCC
Francisco José Ruíz De Huidobro Garza Ramos	Cumplimiento PLD y PFT	Director Cumplimiento PLD y PFT	Presidente
Omar Flores Fonseca	Global InvestigationUnit	Director Global InvestigationUnit	Suplente
José Martín Ruíz Estrada	Jurídico	Director Jurídico Seguros	Secretario
Gerardo Guzmán Vargas	Jurídico	Gerente Jurídico Seguros Bancomer	Suplente
Cynthia Méndez Fernández	Dirección de Gestión y Promoción	Asesor Apoyo de Red	Vocal
José Manuel Ramírez García	Dirección de Gestión y Promoción	Gerente de Crédito Pensiones	Suplente
Mario Rafael Craviotto Rivas	Cumplimiento Filiales	Director Cumplimiento Filiales	Vocal y Oficial de Cumplimiento
Salvador Silva Díaz	Cumplimiento Filiales	Subdirector Cumplimiento Filiales	Suplente

Juan Andrés Simón Murciego	Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento	Director Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento	Vocal
Ricardo Aguirre Reyna	Gobierno Corporativo y Cumplimiento	Consultor de Gobierno Corporativo y Compliance	Suplente
Clara Meléndez Ángeles	Auditoría	Gerente Auditoría de Procesos	Invitado con voz y sin voto

3) La estructura del Consejo de Administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Eduardo Osuna Osuna	Blanca Cecilia Muñoz Martínez
Hugo Daniel Najera Alva	Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Gabriel Alejandro Ramírez Landa	Guillermo Estrada Attolini
Consejeros Independiente	Consejeros Ind Suplentes
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Alberto Felipe Mulás Alonso
Alberto José Sclavo Reynaud	José Antonio Palacios Pérez
Mario Rodarte Esquivel	Samuel Kelly y Gavilanes
Héctor Jesús Treviño Gutiérrez	Sergio CiklikSneider
Funcionarios del Consejo de Administración	
Función	Consejero
Presidente	Eduardo Osuna Osuna
Secretario	Eugenio Bernal Caso
Prosecretario	José Arturo Sedas Valencia
Comisario Propietario	Comisario Suplente
José Manuel Canal Hernando	José Homero Cal y Mayor García

Favor de referirse al numeral 2 inmediato anterior, mismo que identifica la participación, según corresponda, de los consejeros antes referidos en los comités existentes.

4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

La composición accionaria de la Institución se encuentra de la siguiente manera:

- 49% pertenece a Seguros BBVA Bancomer
- 51% pertenece al Grupo Financiero BBVA Bancomer

5) Explicación general de la forma en que el Consejo de Administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes

En la resolución décimo tercera de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 20 de octubre de 2016, este órgano de gobierno aprobó el Manual de Aptitud y Honorabilidad y, de la Política Retributiva. En donde se establece: Que se deberá de asegurarse una correcta correspondencia entre la carga de trabajo, el nivel de decisorio y el perfil de responsabilidad al riesgo contra las retribuciones recibidas. Es necesario poder garantizar la participación del personal dentro de la organización, por lo que el nivel de retribución respecto al mercado deberá de capaz de atraer, retener y motivar a elementos en lo organización.

Se deberá de recompensar los altos niveles de involucramiento, desempeño y profesionalidad para fomentar estos como estándares dentro de la Institución. Es fundamental para el correcto funcionamiento de la Institución que se respeten los niveles de tolerancia al riesgo y se sancionen la asunción excesiva de riesgos.

En la resolución décima sexta de la sesión del 20 de julio de 2018 se presentó y aprobó la actualización de la Política de Aptitud y Honorabilidad.

De igual forma, en la sesión 22 de octubre de 2018 en la resolución décima sexta se presentó y se aprueba la actualización del nombre del documento normativo de “Política de Aptitud y Honorabilidad” a “Política de Altos Funcionarios”.

b) Información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución

Dentro de la política de Aptitud y Honorabilidad de la Institución se establecen procesos y políticas que se plantea en base a la Cultura Corporativa de BBVA Bancomer y en apego al marco regulatorio propuesto por la CNSF para que las personas en puestos o cargos de alto poder decisorio, esto quiere decir, que tomen decisiones que impacten en la estrategia

del negocio y/o en el perfil de riesgo de la entidad o que sean responsables de funciones regulatorias dentro del Sistema de Gobierno Corporativo de la organización.

Como parte de este modelo, todos elementos que se desempeñen en puestos de alto nivel decisorio (directivos) deberán de cumplir con las capacidades definidas en el Modelo de Liderazgo orientado hacia el Estilo de Liderazgo BBVA Bancomer, esto con el fin de mejorar el ambiente laboral y mejorar al cumplimiento de resultados. Estas habilidades y capacidades serán medidas durante el desempeño de sus funciones a través de las diferentes herramientas y cuestionarios que valoran los siguientes conceptos:

Valoración Básica.

- Ambición. Orientación a resultados, gestión del cambio y visión estratégica.
- Sencillez. Iniciativa e innovación y toma de decisiones.
- Cliente. Servicio al cliente e Influencia y comunicación.
- Cooperación. Gestión del equipo, trabajo en equipo y diversidad.

Estilos de Dirección.

- Capacitador. Buscar el desarrollo de los colaboradores.
- Orientativo. Enfoca acciones hacia los objetivos compartidos.
- Participativo. Armonía del grupo, las buenas relaciones.
- Coercitivo. Dirigir mediante órdenes e instrucciones.
- Imitativo. Dirigir mediante el ejemplo.

Auto-valoración de Conocimientos.

- Conocimientos genéricos. Conocimientos transversales que cubren todas las áreas de actividad del grupo.
- Conocimientos específicos. Conocimientos técnicos en los que se basa la actividad de la función y que pueden o no ser comunes a los de las otras funciones.

De igual forma todos los funcionarios de primer y segundo nivel de reporte a la dirección general proporcionan información personal y técnica con la cual se valida su aptitud y honorabilidad de manera anual. En la resolución Décima Octava de la sesión de Consejo de Administración del 18 de julio de 2019 se aprueba el informe de expediente de consejeros y funcionarios.

Así mismo, se dio cumplimiento en la integración de expedientes de los Consejeros y Funcionarios en términos de las disposiciones 3.7.1 y 3.7.8.

c) Del sistema de administración integral de riesgos

La Institución tiene establecido un Sistema de Administración Integral de Riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los riesgos consistentes con el plan de negocio de la Institución, el cual forma parte de la estructura organizacional y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, sustentado en su Sistema de Control Interno.

Al formar parte de un grupo financiero, se aprovechan sinergias, por lo que la Dirección de Riesgos, tiene una relación funcional con el área global de seguros denominada Global RiskInsurance and Previsional (GRIP) la cual provee metodologías, estándares, herramientas y límites corporativos de riesgos para todas las Unidades de negocio en todo el mundo. Esta relación es de carácter funcional.

Es importante resaltar que, dada la existencia de metodologías regulatorias propias de La Institución, estas se priorizan sobre las directrices corporativas, reportando dicha priorización a la Unidad Global.

Como parte de la estructura de la Dirección de Administración Integral de Riesgos se desprenden las áreas de Gobierno Corporativo & Compliance y Control Interno Riesgo Operacional. Esta dependencia es de carácter organizativa. Dentro de la estructura ejecutiva del Sistema de Gobierno Corporativo estos tres órganos funcionan como pares, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del mismo y evitar posibles conflictos de intereses.

El Consejo de Administración designó al área de Administración Integral de Riesgos, la cual, opera en términos de lo señalado en el capítulo 3.2 de la CUSF, y ha nombrado al funcionario encargado de la misma.

El Consejo de Administración ratificó el Manual de Administración de Riesgos de la Institución en la sesión del 24 de octubre de 2019, en términos de lo señalado en la disposición 3.2.10 de la CUSF y aprobó los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo de la Institución.

Durante el ejercicio, el encargado del área de Administración de Riesgos presentó al Consejo de Administración:

- La Admisión de Riesgo Operacional. Explicando a los asistentes sobre la evolución de riesgo operacional para nuevos negocios o productos derivado de cambios relevantes en la operación o en el entorno que impliquen la incorporación de nuevos riesgos.
- La actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos. Actualizando los siguientes puntos: procedimientos y metodologías vigentes, la inclusión de principios políticas y parámetros para la gestión y admisión de riesgo operacional, documentación de la metodología utilizada en las unidades de negocio para la estimación de pérdidas esperadas por asuntos en litigio.
- La actualización de modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de riesgos. Las metodologías para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los tipos de riesgos.
- El informe anual de autoevaluación de riesgos y solvencia institucional (ARSI) en los términos de la disposición 3.2.5 fracción II, así como la Prueba de Solvencia Dinámica a la que se refiere el artículo 245.

- Se presentó de manera trimestral el informe de la gestión de administración integral de riesgo en el cual se informó de la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo, el grado de cumplimiento de los límites en materia de riesgos, los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como, los casos que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

El proceso ARSI estará a cargo del Área de Administración de Riesgos.

La Institución debe realizar periódicamente de forma anual una autoevaluación en materia de riesgos y solvencia, y abarca como mínimo los siguientes puntos:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución, de los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos;
- Las necesidades globales de solvencia de la Institución de acuerdo al perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, y la estrategia comercial de la Institución, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la prueba de solvencia dinámica.
- El cumplimiento permanente de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas y requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado, previsto en la LISF.
- El grado en el que el perfil de riesgo de la Institución se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la referida autoevaluación.
- El funcionario encargado del área de administración de riesgos presentará la ARSI de forma anual al Consejo de Administración para su aprobación.
- La Institución debe determinar el monto total de recursos financieros que necesita para administrar el negocio, dada su propia tolerancia al riesgo y sus planes de negocio, y demostrar que los requerimientos del supervisor son cubiertos.

Dado que el RCS es el capital regulatorio, el cual requiere el regulador que la Institución mantenga para proteger a los asegurados, entonces el Capital Económico es el capital que la Institución estima necesario para cubrir sus riesgos, alcanzar sus planes de negocio, y proteger el desempeño y viabilidad futura del negocio.

Como parte del ARSI, el Consejo de Administración de riesgos deberá incluir la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (en adelante PSD) a que se refiere el artículo 245 de la LISF y cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la Institución de que se trate para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

Buscando prever por anticipado una posible condición financiera adversa en su solvencia futura, monitorea el índice de solvencia a través de indicadores entre ellos $FPA > RCS$, $FPA/RCS > 1$; es decir en ningún caso los Fondos Propios Admisibles deberán ser inferiores al RCS o al capital mínimo pagado.

Se realiza la función de identificación de riesgos que puedan afectar la condición financiera satisfactoria de la Institución; anticipa las acciones que permitan disminuir la probabilidad de materialización de esos riesgos.

Se realiza de forma anual la PSD que permite conocer la condición financiera futura acorde con los objetivos estratégicos y perfil de riesgos de la Institución ante posibles escenarios (Deseado, Favorables, Desfavorable).

El proceso de la realización de la PSD estará a cargo del actuario designado por el Consejo de Administración, quien deberá contar con cédula profesional y la certificación que para ello solicite la CNSF. De esta forma y bajo los lineamientos descritos en el Capítulo 7.2 de la CUSF, el actuario responsable deberá seguir con la metodología que se detalla a continuación:

- Análisis LISF, CUSF, Anexos y Modificatorios.
- Junta con Finanzas para el acuerdo de información y requerimientos.
- Análisis de congruencias retrospectivo (3 años).
- Generación de Escenarios Base.
- Primer envío de información a la CNSF. Se deberá revisar circular modificatoria o la regulación vigente, la cual especifica la fecha entrega del informe y las proyecciones de su operación utilizadas para la creación de escenario base.
- Los escenarios Estatutarios

El Área de Auditoría Interna, realizará de forma independiente la revisión del Proceso ARSI, y verificará que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada.

El Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución deberán ser notificados de los resultados y recomendaciones derivados de la revisión de este proceso ARSI.

e) Del sistema de contraloría interna

El área de Control Interno y Riesgo Operacional responde estructuralmente a la Dirección de Administración Integral de Riesgos, así como al área Global. El Sistema de Contraloría Interna de La Institución es responsable de la identificación de riesgos, definición de controles, así como de planes de acción y seguimiento de los mismos los cuales son definidos en función de los resultados de las evaluaciones realizadas.

La Dirección General de la Institución asignó al área de Control Interno como responsable de coordinar la implementación del Sistema de Control Interno y con aprobación del Consejo de Administración.

El Sistema de Control Interno, consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien:

- La eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales;
- Un adecuado control de los riesgos;
- La confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa;
- La salvaguarda de los activos de las empresas;
- El cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.

El Consejo de Administración aprobó la actualización del Manual del Sistema de Control Interno, el cual considera los riesgos y controles sobre una base integrada y sinérgica y asigna para efecto del control interno una posición apropiada a todas las funciones de la compañía dentro de un esquema caracterizado por tres niveles de defensa organizacionales, estableciendo los roles y responsabilidades que cada una asume en esta materia, en términos de lo señalado en el capítulo 3.3 de la CUSF.

Durante el desarrollo del ejercicio 2019, la contraloría interna informó al Consejo de Administración sobre:

- La situación que guardaba el Sistema de Control interno al cierre de 2019 y la actualización del mismo trimestre a trimestre.
- La información relativa a las pérdidas operacional y estatus de los riesgos relevantes.

De la misma manera informó al Comité de Auditoría sobre la situación que guarda el sistema de control interno, las actividades y los avances del sistema de control, la estimación de pérdida potencial por Riesgo legal, así como las causas de juicios vigentes y quejas atendidas.

f) De la función de auditoría interna

La Institución al formar parte, del Grupo Financiero BBVA Bancomer recibe servicios de auditoría por parte del área de Auditoría Interna de este último.

La Institución tiene establecido un sistema de auditoría interna, encargado de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus actividades, a fin de verificar que:

- Las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de la Institución, se apliquen de manera adecuada.

- La Institución cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables.
- El Sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y sea suficiente y adecuado para la actividad de la Institución.

El Consejo de Administración designó al área de auditoría interna, la cual, opera de manera objetiva e independiente de las funciones operativas, en términos de lo señalado en el capítulo 3.4 de la CUSF.

En la resolución décima quinta de la sesión del 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó la designación de Adolfo Arcos González como encargado de Auditoría de Procesos y Continuación, así como Auditoría CIB y AM (Auditor Interno).

El Consejo de Administración aprobó la actualización del Estatuto de Auditoría Interna, por presentación del Comité de Auditoría, estableciendo la organización, roles y responsabilidades, enfoque metodológico, estructura y gestión de personal, competencias requeridas, planificación de trabajos, presentación de resultados y seguimiento a observaciones. De la misma forma el Comité de Auditoría aprobó el programa de trabajo del área de auditoría interna.

Durante el ejercicio 2019 el área de auditoría interna implementó revisiones periódicas mediante pruebas selectivas para el correcto funcionamiento de la Institución.

El área de auditoría comunicó los resultados y recomendaciones derivadas de sus labores por conducto del Comité de Auditoría al Consejo de Administración, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondieran a estas medidas.

g) De la función actuarial

La Institución tiene establecida una Función Actuarial desempeñada por personal con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y de estadística, además de estar dictaminados por actuarios independientes, en los términos de lo previsto en el título 30 de la CUSF.

En la resolución décimo séptima de la sesión del 27 de julio de 2017 se aprobó ratificar al Señor Felipe de Jesús Orozco Hernández, como responsable de la Función Actuarial.

La función actuarial es la encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos, así como pronunciarse sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos, y apoyar en las labores del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés y contribuir a

la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos, en términos de lo señalado en el capítulo 3.5 de la CUSF.

El Consejo de Administración aprobó como parte del marco normativo de gobierno corporativo, presentado por el Comité de Auditoría, el Manual de la Función Actuarial el cual contiene las políticas y procedimientos a seguir para el desempeño de las responsabilidades de la gestión.

Durante el ejercicio 2019 el área de Función Actuarial, se presentó y aprobó el reporte de la función actuarial; así como se presentó el registro de las notas técnicas de reservas ante la CNSF al Consejo de Administración.

Áreas de responsabilidad:

- Coordinar el cálculo y valuación de reservas técnicas.
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución o Sociedad Mutualista;
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Mantener informado al Consejo de Administración y a la dirección general de la Institución o Sociedad Mutualista sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;

Para que la función actuarial sea efectiva y permanente la Institución, mensualmente realiza un backtesting del importe de reservas técnicas calculado por nuestro sistema central, dicha validación se realiza con un software realizado por la propia área de función actuarial en MatLab, una vez realizada la validación se reflejan en el Estado de Resultados el total de pasivos administrados por la Institución.

Es importante que tanto el sistema central y el software del área actuarial se apegan a las metodologías publicadas en la CUSF.

Así mismo esta Institución cuenta con inspecciones realizadas por distintas entidades:

- Auditoría Ordinaria de la CNSF.
- Dictamen del Actuario Independiente sobre las Reservas constituidas por la Institución.
- Auditoría Interna.

h) De la Autoevaluación contratación de servicios con terceros

La Subdirección de compras de seguros y filiales, reporta directamente a la Dirección de Compras del Grupo Financiero BBVA Bancomer, la Subdirección surge ante la necesidad

de regular y unificar los procesos de compras de la Institución y sus filiales bajo la normativa corporativa y del grupo.

El Consejo de Administración aprobó la actualización de las políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretende contratar, a fin de garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en los artículos 268, 269 y 359 de la LISF y el capítulo 3.6 y título 12 de la CUSF.

En apego de la administración a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, no se presentó relación de contratos de servicios con terceros para aprobación del Consejo de Administración porque no se realizaron contrataciones relevantes para consideración de este órgano, adicionales a las contrataciones de:

Auditor Interno	Adolfo Arcos González
Auditor Externo	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Actuario Independiente	Mancera, S.C. (Ernst & Young)

Actualmente existe una política de homologación de proveedores, así como un Manual de Contratación de Servicios con Terceros, pero es necesario dar revisión a los procesos de selección de proveedores y servicios contratados con terceros para el reporte al Consejo de Administración y reguladores ya que actualmente se remiten a través de criterios expertos. Estos criterios requieren ser documentados y normalizados.

Es necesario aumentar el nivel de control que el Sistema de Control Interno ejerce sobre los procesos de compras para aumentar el nivel de medición, control y mitigación de riesgos.

i) Otra Información

No hay información adicional que reportar

De los Consejeros y Funcionarios

El Consejo de Administración aprobó la política de Aptitud y Honorabilidad que establece las políticas y procedimientos para evaluar y verificar en forma previa a la designación de sus consejeros, comisarios, director general o su equivalente, y de los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, que cumplan con anterioridad al inicio de sus gestiones con los requisitos previstos, según corresponda, en los artículos 56

al 62, y 337 de la LISF en términos de lo señalado en el capítulo 3.7 de la CUSF y en congruencia con la Cultura Corporativa de BBVA Bancomer.

De acuerdo al seguimiento de esta política, se presentó al Comité de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración el informe de aptitud y honorabilidad el cual incluye un análisis de aptitud, honorabilidad y completitud de expedientes para Consejeros y Funcionarios del primer y segundo nivel de la Institución.

El Comité de Auditoría aprobó el Manual del Sistema de Gobierno Corporativo como parte de las políticas y normas generales en materia de gobierno corporativo. Dentro de este documento se establecen las funciones y objetivos específicos de las áreas claves de dicho sistema, así como los canales de comunicación entre estas.

De igual forma, el Comité de Auditoría aprobó el código de conducta en el que en su apartado 3.10 se establecen las políticas institucionales para la prevención del conflicto de intereses.

De los Comités del Consejo de Administración

Comité de Auditoría

La Institución tiene establecido el Comité de Auditoría como un órgano de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 337 de la LISF y el capítulo 3.8 de la CUSF.

El Comité de Auditoría se integra con tres miembros consejeros independientes del Consejo de Administración, así como con los miembros suplentes que, en su caso se designen. El Comité de Auditoría cuenta con un miembro presidente quien es consejero independiente y es designado por el Consejo de Administración el cual preside todas las sesiones y un secretario encargo del desarrollo y custodia de las actas.

El Comité de Auditoría sesiona e informa de los resultados de la gestión al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente. De la misma forma el Comité de Auditoría presento al Consejo de Administración la situación que guarda el Sistema de Gobierno Corporativo de acuerdo a la evaluación anual de la implementación y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la sociedad para ser presentado a la CNSF.

Comité de Inversiones

La Institución tiene establecido el Comité de Inversiones como un órgano de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar que sus activos e inversiones se mantengan, de manera permanente, de acuerdo a lo establecido por la

política de inversión aprobada por el Consejo de Administración, por la LISF y por la CUSF, de conformidad con lo previsto en los artículos 248 de la LISF y el capítulo 3.9 de la CUSF.

El Comité de Inversiones se integra con 5 miembros propietarios, así como con los miembros suplentes que, en su caso se designen. Se compone por dos consejeros independientes del Consejo de Administración, el Director General de la Institución quien funge como presidente de este comité y el responsable del área de Inversiones, adicionalmente asisten el responsable del área de Administración Integral de Riegos y un miembro del Comité de Auditoría como invitados con voz sin voto. El comité sesiona mensualmente e informa trimestralmente al Consejo de Administración los resultados de su gestión.

El Consejo de Administración en el manual del Sistema de Gobierno Corporativo establece al área de inversiones facultada para realizar operaciones en materia de Inversiones, siguiendo las políticas y normativas establecidas por el Consejo de Administración y la regulación aplicable y al Comité de Inversiones como el comité regulatorio permanente encargado de definir y vigilar las actividades en materia de inversión dentro de la Institución para que estas se mantengan a lo establecido por las regulaciones y lo establecido por el Consejo de Administración.

En este mismo documento se establece dentro de las obligaciones del Comité de Inversiones garantizar de manera permanente los activos e inversiones de la Institución, de acuerdo a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y alineada a la LISF. En el apartado 6.3.2 “Áreas de Soporte, Inversiones” el Consejo de Administración establece al área de inversiones como Área de la Entidad facultada para realizar operaciones en materia de Inversiones, siguiendo las políticas y normativas establecidas por el Consejo de Administración y la regulación aplicable.

De la misma manera instituye como parte de la gestión del área de inversiones, el establecimiento de estrategias de inversión y ejecución de operaciones, sujetos a la normativa, la estructura de los benchmarks y a los objetivos de riesgo convenidos. Dándole revisión de los riesgos de crédito, liquidez, operación y mercado, así como las medidas de sensibilidad de los portafolios. Evaluando el seguimiento de los requerimientos actuariales de los diferentes productos de gestión tipo ALM.

En el Manual de Inversiones se establece como parte de los objetivos del área de inversiones la correcta cobertura de la base de inversión y el requerimiento de capital de solvencia. En el mismo documento en el apartado 3.2 del Comité de Inversiones se faculta a este último para revisar y proponer al Consejo de Administración los mecanismos que empleará la Institución para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS.

De la misma forma, en el manual de Inversiones, en el apartado 5 Políticas de Inversiones se establecen los activos afectos para cubrir la Base de Inversión en el mercado financiero mexicano y los activos afectos para cubrir la Base de Inversión en los mercados financieros regulados de los Países elegibles. Finalmente, en el sub-apartado 5.3 Criterios de evaluación del Manual de Inversiones de La Institución.

Comité de Comunicación y Control

La Institución tiene establecido el Comité de Comunicación y Control como un órgano de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, responsable de:

- Vigilar el apego de la Institución a la normatividad interna definida por el Consejo de Administración en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, señaladas en las Disposiciones de Carácter General del Art. 492 de la LISF.
- Conocer de la celebración de contratos u operaciones cuyas características pudieran generar un riesgo de lavado de dinero para la Institución, así como formular las recomendaciones que resulten convenientes para su gestión.
- Establecer las medidas y procedimientos mínimos que la Institución está obligada a observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que puedan favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 o 148 Bis del Código Penal Federal o que podrían ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código.

El Comité de Comunicación y Control se integra por 6 miembros propietarios, así como con los miembros suplentes que, en su caso se designen. Entre los miembros se encuentran el Director de Prevención de Lavado de Dinero y Prevención de Financiamiento al Terrorismo quien preside el comité, el oficial de cumplimiento, el auditor y los funcionarios a cargo de las áreas de Control Interno y Gobierno Corporativo. Sesiona mensualmente e informa los resultados de su gestión al Comité de Auditoría trimestralmente.

Otros comités de apoyo no regulatorios

La Institución tiene establecido comités adicionales como órganos de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 70 de la LISF.

Comité de Riesgos

Comité consultivo encargado de definir y vigilar las actividades en materia de riesgos cumpliendo los lineamientos establecidos por la regulación vigente aplicable, externa e interna con respecto al riesgo. Entre sus objetivos se encuentran:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, así como,
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos se integra con siete miembros entre los que se encuentran el Director General, dos consejeros del Consejo de Administración y el responsable del área de Administración Integral de Riesgos, así como por los miembros suplentes que, en su caso, se designen. El comité sesiona mensualmente e informa al Consejo de Administración los resultados de su gestión de manera trimestral.

IV. Perfil de riesgos**a) De la exposición al riesgo**

Los riesgos que La Institución identifica como relevantes en la operación son:

- Riesgos Financieros: Mercado, Crédito, Liquidez y Global
- Riesgo Técnico
- Riesgo de Suscripción.
- Riesgo Operativo

En reconocimiento de que los riesgos cuantificables del portafolio, sujetos a límites son: Riesgo de Mercado, Liquidez y de Crédito, existen procedimientos con el objetivo de determinar la exposición máxima de riesgo permisible que se opera en dichos portafolios, que tienen aplicación para la exposición global del portafolio y por tipo de riesgo en general.

En principio, el área de riesgo es la única responsable de establecer el nivel óptimo de los límites por cada tipo de riesgo e instrumento, los mismos, según el procedimiento, pueden variar durante el mes. Cada mes se presenta al Comité de Riesgos e Inversiones cada uno de los límites para su visto bueno y este será el ente encargado de enviar a Consejo de Administración para su aprobación. Durante el mes y como casos excepcionales, el director de riesgo, el director de inversiones y el director general podrían llegar a aprobar un límite que luego será revisado en el Comité de Riesgos e Inversiones y Consejo de Administración.

El riesgo de descalce es otro riesgo de tipo financiero que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Institución realiza procedimientos -Cash Flow y Cobertura- de forma mensual procurando que se mantenga el calce de activos y pasivos; el área de riesgos asegura que los activos y pasivos de la Institución no tengan gaps significativos, así disminuye el riesgo de pérdida. Al cierre de diciembre 2019 no se presentan indicios de descalce.

La Institución no participa en el capital social de ninguna entidad aseguradora en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo

Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes y/o los emisores con los que se relaciona la entidad.

Para que las operaciones que realice el Área de Inversiones se lleven a cabo con emisores y contrapartes que cuenten con una calidad crediticia óptima, que les permita cumplir con sus obligaciones, el Área de Riesgos realiza las siguientes funciones:

- Identificar, monitorear, medir, controlar e informar los riesgos de crédito;
- Verificar y Reportar el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y los límites establecidos por el corporativo;
- Proponer al Comité de Riesgos e Inversiones los límites de emisor y contraparte, una vez hayan sido aprobados por el Responsable de Riesgos;
- Participar en el Comité de Riesgos, informando los resultados de los estudios realizados y su respectiva recomendación, la cual debe ser aprobada por el Responsable de Riesgos y los demás temas relevantes de Riesgo de Crédito, en especial, los relacionados con el cumplimiento de límites;
- Analizar los riesgos contractuales en prospectos de productos estructurados, depósitos, prospectos de fondos, entre otras alternativas de inversión, que sean sometidos a su consideración;
- Optimizar el desempeño de las mediciones de riesgo de crédito de La Institución;
- Coordinar las relaciones y el suministro de información con los organismos de supervisión y control (CNSF, Auditoría Interna, Auditoría Externa), en los temas relacionados con riesgo de crédito;
- Velar por el cumplimiento y actualización de la normatividad en materia de riesgos de crédito;
- Analizar el riesgo de crédito de nuevos portafolios o negocios, que sean sometidos a su consideración, y

- Divulgar oportunamente la información conocida públicamente en referencia a los temas de riesgo de crédito.

El Área de Riesgo Crédito se sujeta a las disposiciones oficiales vigentes y las políticas y procedimientos establecidos por el Grupo BBVA cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de inversión de los Recursos y Reservas Técnicas de la unidad de La Institución. Este marco se encuadra dentro del proceso de integración de la admisión, gestión y seguimiento del riesgo de crédito en el que incurre en sus actividades las unidades previsionales filiales del Grupo BBVA en Latinoamérica.

A efectos de gestionar el riesgo de concentración, en el Marco se fijan una serie de sublímites para los diferentes sectores:

- Soberano;
- Público No Soberano;
- Financiero, y
- Corporativo.

Y dentro de cada uno de los sectores, a su vez, se define una lista de emisores al amparo del Marco Global de Riesgo Emisor o de los correspondientes Programas Financieros, contemplándose también la posibilidad de exclusiones motivadas por deterioro en el perfil crediticio de los Emisores o modificaciones en la política de riesgos.

Lo anterior para disminuir el riesgo de concentración, ya sea por emisor, plazo, geografía o sector económico.

Más del 85% de la cartera de inversión de la Institución se encuentra invertida en instrumentos Gubernamentales a tasa real, ayudando a mantener un perfil de bajo riesgo de crédito. Durante 2019, los sectores sub-soberano y de vivienda, presentaron el mayor crecimiento en su exposición como resultado de la estrategia de inversión, que ponderó la adquisición de instrumentos en dicho sector.

En compensación, la posición soberana mostró una ligera disminución en su exposición.

c) De la mitigación del riesgo

La mitigación al riesgo significa reducir el nivel de exposición al Riesgo. Aun cuando siempre existe la opción de eliminar el Riesgo mediante el abandono de una determinada actividad, la política del Grupo es tratar de mitigar antes el riesgo mediante la mejora del entorno de control u otras medidas, llevando a cabo un riguroso análisis costo/beneficio.

Las herramientas de gestión de Riesgo proporcionan información acerca del origen de los eventos de Riesgo y ayudan a definir el mejor camino para mitigarlos. Adicional a esto, una adecuada gestión del Riesgo requiere que se establezcan metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar y seguir los diferentes riesgos para implementar las medidas de mitigación convenientes en cada caso Modelo de tres líneas de defensa. El

modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo BBVA Bancomer se estructura en 3 líneas de defensa:

- Primera línea: gestión en las Áreas de Negocio y de soporte, de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas
- Segunda línea: las funciones de “Gestión de Riesgo Operacional” (GRO País), independientes de la primera línea y que se ocupan de diseñar y mantener el modelo de RO del Grupo y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas Áreas.
Asimismo, en las actividades de la segunda línea se incluyen las realizadas por las Unidades Especialistas de control.
- Tercera línea: desempeñada por Auditoría Interna de BBVA Bancomer.

d) De la sensibilidad al riesgo

Dado que el portafolio se encuentra invertido mayormente en instrumentos gubernamentales a tasa real, la sensibilidad de los instrumentos se encuentra asociada a los movimientos de tasa, especialmente para aquellos mantenidos para financiar la operación o disponibles para la venta.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización:

1. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

(Cantidades miles de peso)		
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
	2019	2019
Capital fijo y variable:		
Serie E	11,898	\$ 110,856
Serie M	<u>11,431</u>	<u>106,509</u>
	23,329	217,365
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
	2019	2019
Reserva legal		217,365
Resultado de ejercicios anteriores		3,119,631
Participación en otras cuentas de capital contable inversiones permanentes		(7,796)
Déficit por Valuación		(5,819)
Resultado del ejercicio		<u>1,660,651</u>
Total	<u><u>23,329</u></u>	<u><u>\$ 5,201,397</u></u>

2. El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$ \$161'420,828.77 pesos a valor nominal, representado por 23,329 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 11,898 acciones son Serie "E" y 11,431 acciones son Serie "M".
3. De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 100% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.

f) Otra Información

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

V. Evaluación de la solvencia**a) De los activos****Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 2 días a 1 año, 14 años y 135 días a 31 años, y de 1 día a 4 años, 1 día a 30 años y de 1 día a 33 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas de interés aplicadas al portafolio de inversiones, oscilan entre 2.0% a 6.35% y 0.84% a 8.465%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

(Miles de pesos)

	2019			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
UDIBONOS	\$ 1,534,845	2,159	4,642	1,541,646
BANOBRA	24,990	-	-	24,990
	<u>1,559,835</u>	<u>2,159</u>	<u>4,642</u>	<u>1,566,636</u>
Para conservar a vencimiento:				
UDIBONOS	81,478,079	624,225	(718,085)	81,384,219
BANOBRA	6,762,374	270,989	(2,690)	7,030,673
Certificados Bursátiles de Indemnización				
Carretera (CBIC)	3,155,034	23,117	(48,908)	3,129,243
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	613,878	1,332	(143)	615,067
	<u>92,009,365</u>	<u>919,663</u>	<u>(769,826)</u>	<u>92,159,202</u>
	<u>\$ 93,569,200</u>	<u>921,822</u>	<u>(765,184)</u>	<u>93,725,838</u>
Valores empresas privadas:				
Tasa conocida:				
Con fines de negociación:				
Del sector financiero	\$ 339,864	-	(2)	339,862
Para conservar a vencimiento:				
Del sector financiero	9,985,307	128,445	1,930	10,115,682
Del sector no financiero	2,692,521	31,641	(8,978)	2,715,184
Disponibles para la venta:				
Del sector financiero	16,549	11	(7,890)	8,670
	<u>\$ 13,034,241</u>	<u>160,097</u>	<u>(14,940)</u>	<u>13,179,398</u>
Deudor por reporte:				
Con fines de negociación:				
BONDES	\$ 1,866,755			1,866,755

b) De las reservas técnicas

El valor de las reservas al cierre del ejercicio 2019 asciende a \$ 105,512 distribuidos de la siguiente forma:

	Básica (RMP)	Matemática Especial	Fluctuación de Inversiones	Beneficios Adicionales	Reserva de Contingencia	Total Reservas
IMSS esquema anterior						
Riesgos de Trabajo	5,229.09	90.03	40.18	32.35	105.23	5,496.88
Invalidez y Vida	23,946.23	590.97	183.98	108.64	481.10	25,310.92
IMSS esquema nuevo						
Riesgos de Trabajo	11,510.90	0	88.44	0.11	230.22	11,829.68
Invalidez y Vida	40,306.54	0	309.68	0.64	806.14	41,423.00
RCV	558.79	0	4.29	0.00	11.18	574.26
ISSSTE						
Riesgos de Trabajo	5,492.21	0	4.22	0	109.84	5,606.27
Invalidez y Vida	4,463.80	0	3.43	0	89.28	4,556.50
RCV	10,496.23	0	8.06	0	209.92	10,714.22
Total	102,003.80	681.00	642.27	141.74	2,042.91	105,511.72

La reserva básica o RMP, así como la reserva de beneficios adicionales, se determinan de forma individual póliza por póliza tomando como base el vigor en el momento de la valuación y las condiciones vigentes de beneficios, se calcula mediante el método de reserva exacta el cual tiene su base en la cuantificación de las obligaciones futuras de la Institución. Está Institución se apega a la normativa establecida en el capítulo 5.8 de la CUSF publicada el 19 de diciembre de 2014.

La reserva matemática especial se constituye en base a lo estipulado en el capítulo 5.9 de la CUSF, y sirve para cubrir desviaciones en siniestralidad, por tanto, es una reserva de seguridad que se constituye para garantizar a nuestros pensionados el pago oportuno de su pensión.

La reserva de contingencia se constituye en base a lo estipulado en el capítulo 5.10 de la CUSF, y también es una reserva de seguridad y tiene un objetivo similar a la Reserva Matemática Especial.

La reserva de fluctuación de inversiones, si bien es una reserva de seguridad está cubre básicamente el escenario de desviaciones financieras, puntualmente en las tasas de interés, la metodología que se sigue para su constitución se especifica en el capítulo 5.11 de la CUSF.

c) De otros pasivos

No aplica para la Institución.

d) Otra información

No hay información adicional a revelar por la Institución.

VI. Gestión de Capital

La LISF en su título V (del funcionamiento, operación y normas prudenciales), capítulo sexto (de la prueba de solvencia dinámica), estipula:

Artículo 245.- Las Instituciones deberán efectuar, al menos anualmente, una prueba de solvencia dinámica, cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la Institución de que se trate para cubrir el requerimiento de capital de solvencia ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

Artículo 246.- El Consejo de Administración será responsable de que la Institución realice la prueba de solvencia dinámica, misma que deberá ser firmada por un actuario.

En el capítulo 7.2 de la CUSF, se especifica que la prueba de solvencia dinámica formará parte de la ARSI y que el Consejo de Administración designará al actuario responsable de la elaboración y firma de la prueba de solvencia dinámica.

De acuerdo a lo anterior, se muestran las proyecciones de la condición financiera de la Institución para un periodo de 5 años, en apego al capítulo 7.2 de la CUSF y a las disposiciones contenidas en la CUSF, Anexo 7.2.5 publicada el 17 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Requerimiento de capital de solvencia y margen de solvencia

(Cantidades en miles de pesos)

Balance General e Índice de Solvencia						
Balance General	Real 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Activo	104,313	110,981	116,462	124,237	132,276	141,474
Pasivo	100,161	106,431	113,250	120,828	128,662	137,641
Capital	4,151	4,549	3,212	3,409	3,614	3,834
Información de la Cobertura						
Base de Inversión	99,561	105,791	112,608	120,170	127,986	136,948
Cobertura Base Inversión	99,910	105,791	112,608	120,170	127,986	136,948
Sobrante o Faltante	349					
Índice de Cobertura	1.0035	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Nivel 1	2,234	2,997	1,535	1,606	1,681	1,763
Nivel 2						
Nivel 3						
Fondos Propios Admisibles	2,234	2,997	1,535	1,606	1,681	1,763
RCS	0.16	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Margen de Solvencia	2,234	2,997	1,535	1,606	1,681	1,763
Índice de Solvencia	14,063	188,668	96,626	101,094	105,849	111,022
Fondos Propios N4	1833	1553	1677	1803	1933	2070

Bajo este escenario la Institución observa una situación financiera satisfactoria.

En cada uno de los años proyectados, se cumple que $FPA > RCS$ y $FPA/RCS > 1$.

En ningún caso los Fondos Propios Admisibles son inferiores al RCS o al Capital Mínimo Pagado.

a) De los Fondos Propios Admisibles

1. Al cierre del 2019 la información de los Fondos Propios Admisibles, Requerimiento de Capital de Solvencia y capital mínimo pagado, fue la siguiente:

Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	3,107.2
Nivel 2	0.0
Nivel 3	0.0
Total	3,107.2
Requerimiento de Capital de Solvencia	0.3
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	3,106.9

2. El objetivo de la gestión de los Fondos Propios Admisibles es contar con los recursos suficientes para cubrir el RCS.
3. Las estructuras de los Fondos Propios admisibles no tienen cambios significativos de un año a otro dado que se sigue una política de inversión apegada a normativa.

b) Del requerimiento de Capital de Solvencia

RCS por componente			Importe (miles de pesos)
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	204.24
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	61.27
Total RCS			265.51

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA	1,294,993.30
III.B	Deducciones	RFI + RC	2,685,181.75

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

Para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia se utiliza el cálculo de la fórmula general, mediante el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), el cual fue proporcionado por la CNSF.

Cobertura de Capital Mínimo Pagado

(Cantidades en miles de pesos)

Capital Pagado Computable	5,201,397
Capital Mínimo Pagado	174,346
Sobrante ó Faltante	5,027,051

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La Institución no cuenta con un modelo interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

El RCS, representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución, menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los pensionados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia, debe estar cubierto con los fondos propios admisibles autorizados para tal efecto. El excedente de los fondos propios admisibles, respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Resumen de la determinación del RCS y su cobertura al 31 de diciembre de 2019:

	2019
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 1,295
Deducciones reglamentarias totales	2,685
Requerimiento de capital de solvencia ⁽¹⁾	0.3
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital	3,107.2
Fondos Propios Admisibles	3,107.2
Margen de solvencia	\$ 3,106.9

⁽¹⁾Al 31 de diciembre de 2019, las deducciones reglamentarias son superiores al requerimiento bruto de solvencia, por lo que el requerimiento de capital de solvencia, que

se genera por los depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables (saldo de la cuenta de bancos), está respaldado por los fondos propios admisibles.

VII. Modelo Interno

La Institución no cuenta con un modelo interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS.

VIII. Anexo de información cuantitativa

Sección A. Portada

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Nombre de la Institución:	Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
Tipo de Institución:	PENSIONES
Clave de la Institución:	0905
Fecha de reporte:	31/12/2019
Grupo Financiero:	BBVA Bancomer
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Mexicano
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	13/05/1997
Operaciones y ramos autorizados	Pensiones
Modelo interno	SI / NO
Fecha de autorización del modelo interno	
Requerimientos Estatutarios	
Requerimiento de Capital de Solvencia	0.27
Fondos Propios Admisibles	3,107.19
Sobrante / faltante	3,106.92
Índice de cobertura	11702.62
Base de Inversión de reservas técnicas	105,922.93
Inversiones afectas a reservas técnicas	106,420.29
Sobrante / faltante	497.36
Índice de cobertura	1.00
Capital mínimo pagado	174.35
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	5,201.40
Suficiencia / déficit	5,027.05
Índice de cobertura	29.83

Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	6,416.84	NA	NA	NA	6,416.84
Prima cedida		NA	NA	NA	
Prima retenida	6,416.84	NA	NA	NA	6,416.84
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	6,178.92	NA	NA	NA	6,178.92
Prima de retención devengada	237.920	NA	NA	NA	237.920
Costo de adquisición		NA	NA	NA	
Costo neto de siniestralidad	5,778.12	NA	NA	NA	5,778.12
Utilidad o pérdida técnica	(5,540.20)	NA	NA	NA	(5,540.20)
Inc. otras Reservas Técnicas	111.19	NA	NA	NA	111.19
Resultado de operaciones análogas y conexas		NA	NA	NA	
Utilidad o pérdida bruta	(5,651.39)	NA	NA	NA	(5,651.39)
Gastos de operación netos	186.32	NA	NA	NA	186.32
Resultado integral de financiamiento	8,068.53	NA	NA	NA	8,068.53
Utilidad o pérdida de operación	(5,837.71)	NA	NA	NA	(5,837.71)
Participación en el resultado de subsidiarias	(5.88)	NA	NA	NA	(5.88)
Utilidad o pérdida antes de impuestos	2,224.94	NA	NA	NA	2,224.94
Utilidad o pérdida del ejercicio	1,660.65	NA	NA	NA	1,660.65

Balance General		
Activo		111,703.84
Inversiones		110,740.71
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		
Disponibilidad		12.77
Deudores		545.97
Reaseguradores y Reafianzadores		
Inversiones permanentes		46.09
Otros activos		522.49
Pasivo		106,502.44
Reservas Técnicas		105,922.93
Reserva para obligaciones laborales al retiro		
Acreedores		74.90
Reaseguradores y Reafianzadores		
Otros pasivos		504.61
Capital Contable		5,201.40
Capital social pagado		217.36
Reservas		217.36
Superávit por valuación		(5.81)
Inversiones permanentes		(7.79)
Resultado ejercicios anteriores		3,119.63
Resultado del ejercicio		1,660.65

Sección B. Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) (Cantidades en pesos)
Tabla B1

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	204,240.29
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	61,272.09
Total RCS			265,512.37
Desglose RC_{PML}			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	
Desglose RC_{TyFP}			
III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	1,294,993,303.93
III.B	Deducciones	RFI + RC	2,685,181,748.92
Desglose RC_{TyFF}			
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporciona para el cálculo de la fórmula general.

Tabla B2. Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RC_{TyFP})

Ver contenido en tabla B6.

Tabla B3. Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Vida, Daños y Accidentes y Enfermedades

No aplica a la Institución.

Tabla B4. Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Reaseguro

No aplica a la Institución.

Tabla B5. Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable

No aplica a la Institución.

Tabla B6. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones

$$RC_{TyFP} = \max \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

RC_{SPT}	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	1,172,652,482.90
RC_{SPD}	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	0.00
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	642,270,977.70
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	2,042,910,771.22
RC_A	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	122,340,821.03
			0.00

I)

RC_{SPT} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción

$$RC_{SPT} = RC_a + RC_b$$

(I) RC_{SPT}	1,172,652,482.90
----------------	------------------

II)

RC_{SPD} Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos

(II) RC_{SPD}	0.00
-----------------	------

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

$VPRA_k$: Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)

RC_A Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(V) RC_A	122,340,821.03
------------	----------------

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RC_A .

L_A : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera.

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes).

Total Activos	110,426,081,542.35	110,303,740,721.32	122,340,821.03
a) Instrumentos de deuda:	743,073,133.10	740,050,600.23	3,022,532.87
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	743,073,133.10	740,050,600.23	3,022,532.87
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles			
f) Operaciones Financieras Derivadas			
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h) Inmuebles urbanos de productos regulares			
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones)	109,683,008,409.25	109,554,933,096.53	128,075,312.73*

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

Tabla B7. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas

No aplica a la Institución.

Tabla B8. Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte
Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	2,553,003.57
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	2,553,003.57
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	204,240.29

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

Tabla B9. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo

$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}) * I_{[calificación=\emptyset]}$		RCOP	61,272.09
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		204,240.29
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		476,653,189.55
$Op = \max(Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$			
OpprimasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
OpreservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
OpreservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del OpreservasCp anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		476,653,189.55
OPprimasCp		A : OPprimasCp	
$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$			0.00
PDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev_{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev_{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00

OpreservasCp		B: OpreservasCp
$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$		0.00
RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva	0.00
OpreservasLp		C: OpreservasLp
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$		476,653,189.55
RT_{VLP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCp} .	105,922,931,010.78
$RT_{VLP,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
Gastos_{V,inv}		Gastos_{V,inv}
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
Gastos_{Fdc}		Gastos_{Fdc}
$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
Rva_{Cat}		Rva_{Cat}
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	0.00
I_{calificación=∅}		I_{calificación=∅}
$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

Sección C. Fondos Propios y Capital Social
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	111,703.84
Pasivo Total	106,502.44
Fondos Propios (Activo - Pasivo)	5,201.40
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	2.49
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles (total)	5,198.91

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	217.36
II. Reservas de capital	217.36
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	(13.60)
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	4,777.79
Total Nivel 1 (suma)	5,198.91

Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2 (suma)	0.00

Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	
Total Nivel 3 (suma)	0.00
Total Fondos Propios (total)	5,198.91

Sección D. Información Financiera
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D1 Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones			
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados			
Valores			
Gubernamentales	93,725.84	87,176.49	7.5%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	13,179.40	12,689.46	3.9%
Empresas Privadas. Renta Variable			
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto	1,866.75	1,859.35	0.4%
Cartera de Crédito (Neto)	1,968.72	1,763.86	11.6%
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales			
Disponibilidad	12.77	7.64	67.1%
Deudores	545.97	247.45	120.6%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Inversiones Permanentes	29.08	46.09	-36.9%
Otros Activos	375.31	522.49	-28.2%
Total Activo	111,703.84	104,312.83	7.1%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas			
Reserva de Riesgos en Curso	102,826.54	96,763.35	6.3%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	411.21	223.23	84.2%
Reserva de Contingencia	2,042.91	1,921.52	6.3%
Reservas para Seguros Especializados	642.27	652.47	-1.6%
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales			
Acreedores	74.90	163.65	-54.2%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	504.61	437.12	15.4%
Total Pasivo	106,502.44	100,161.34	6.3%

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido			
Capital o Fondo Social Pagado	217.36	217.36	0.0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado			
Reservas	217.36	217.36	0.0%
Superávit por Valuación	(5.81)	(6.20)	-6.3%
Inversiones Permanentes	(7.79)	3.34	-333.2%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	3,119.63	2,747.30	13.6%
Resultado o Remanente del Ejercicio	1,660.65	972.33	70.8%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
Total Capital Contable	5,201.40	4,151.49	25.3%

Tabla D2 Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas	NA	NA	6,416.84	6,416.84
Emitida	NA	NA	6,416.84	6,416.84
Cedida	NA	NA	0.00	0.00
Retenida	NA	NA	6,416.84	6,416.84
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	NA	NA	6,178.92	6,178.92
Prima de retención devengada	NA	NA	237.9200	237.9200
Costo neto de adquisición	NA	NA		
Comisiones a agentes	NA	NA		
Compensaciones adicionales a agentes	NA	NA		
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	NA	NA		
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	NA	NA		
Cobertura de exceso de pérdida	NA	NA		
Otros	NA	NA		
Total costo neto de adquisición	NA	NA	0.00	0.00
Siniestros / reclamaciones	NA	NA	5,778.12	5,778.12
Bruto	NA	NA	5,778.12	5,778.12
Recuperaciones	NA	NA		0.00
Neto	NA	NA		0.00
Utilidad o pérdida técnica	NA	NA	(5,540.20)	(5,540.20)

Tabla D3 Accidentes y Enfermedades

No aplica a la Institución.

Tabla D4 Daños

No aplica a la Institución.

Tabla D5 Fianzas

No aplica a la Institución.

Sección E. Portafolios de Inversión

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	24.99	0.02%	24.99	0.02%	24.99	0.02%	24.99	0.02%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	454.87	0.42%	115.00	0.11%	567.07	0.52%	217.94	0.21%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	3.84	0.00%	3.84	0.00%	29.08	0.03%	46.09	0.05%
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos	1,866.75	1.72%	1,859.35	1.83%	1,866.75	1.72%	1,859.35	1.83%
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada								
Valores gubernamentales	93,544.21	86.24%	87,129.60	85.79%	93,700.85	86.12%	87,151.50	85.63%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	12,579.38	11.60%	12,432.50	12.24%	12,612.33	11.59%	12,471.52	12.25%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	108,474.04	100.00%	101,565.28	100.00%	108,801.07	100.00%	101,771.39	100.00%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	UDIBONO	351122	S	V	2 feb 2006	22 nov 2035	100.00	12,425,576	8,297	8,212		mxAAA	INDEVAL
Valores gubernamentales	UDIBONO	401115	S	V	25 mar 2010	15 nov 2040	100.00	55,337,771	37,887	37,517		mxAAA	INDEVAL
Valores gubernamentales	UDIBONO	461108	S	V	13 jun 2014	8 nov 2046	100.00	34,474,683	23,471	23,405		mxAAA	INDEVAL
Valores gubernamentales	UDIBONO	501103	S	V	7 ago 2019	3 nov 2050	100.00	6,993,009	4,912	4,920		mxAAA	INDEVAL
TOTAL									74,566	74,054			

Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

No se cuenta con Operaciones Financieras Derivadas.

Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	02/02/2007	336	343	0.31%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	30/03/2007	166	167	0.15%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	14/09/2012	66	63	0.06%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	20/09/2012	59	56	0.05%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	21/09/2012	66	63	0.06%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	17/12/2012	86	82	0.08%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	21/12/2012	91	86	0.08%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	21/02/2013	130	124	0.11%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	22/03/2013	130	123	0.11%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	26/03/2013	113	107	0.10%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	19/01/2016	59	60	0.06%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	18/02/2016	177	178	0.16%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	28/04/2016	244	246	0.23%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	22/09/2017	138	140	0.13%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	10U	94	Subsidiaria	06/09/2010	1,445	1,463	1.35%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	19524	I	Subsidiaria	31/12/2019	340	340	0.31%
MULTIASISTENCIA S.A. DE C.V.	MULTIAS	UNICA	NB	Otras inversiones permanentes	28/09/1999	0	0	0.00%
FUTURO FAMILIAR SA DE CV	FUTURO	UNICA	NB	Otras inversiones permanentes	28/09/1999	4	14	0.01%
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS SA DE CV	SEGUNOM	UNICA	NB	Otras inversiones permanentes	31/12/1998	0	16	0.01%

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias

No se cuentan con inversiones en inmuebles.

Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito

Ningún crédito. Quirografario CQ, de la cartera vigente al 31 de diciembre 2019, representa el 5% o más del total del activo de dicho rubro.

Tabla E7 Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social	317.51			228.09			545.60	0.49%
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De crédito								
Total	317.51			228.09			545.60	0.49%

Sección F. Reservas Técnicas (Cantidades en millones de pesos)
Tabla F1 Reservas de Riesgos en Curso

No aplica a la Institución.

Tabla F2 Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	0.00	0.00	0.00	0.00
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	0.00	0.00	0.00	0.00
Por reserva de dividendos	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	241.19	0.00	0.00	241.19
Total	241.19	0.00	0.00	241.19
Importes recuperables de reaseguro	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla F3 Reserva de Riesgos Catastróficos

No se cuenta con Reserva de Riesgos Catastróficos.

Tabla F4 Otras reservas técnicas

Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	0.00	0.00
Otras reservas técnicas	0.00	0.00
De contingencia (Sociedades Mutualistas)	2,042.91	0.00
Total	2,042.91	0.00

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

Tabla F5 Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo	5,229	90	5,319	32	5,351
Invalidez y Vida	23,946	591	24,537	109	24,646
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	29,175	681	29,856	141	29,997
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo					
Riesgos de trabajo (IMSS)	11,511		11,511	0	11,511
Invalidez y Vida (IMSS)	40,307		40,307	1	40,307
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	559		559	0	559
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	52,376		52,376	1	52,377
Riesgos de trabajo (ISSSTE)	5,492		5,492	0	5,492
Invalidez y Vida (ISSSTE)	4,464		4,464	0	4,464
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	10,496		10,496	0	10,496
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	20,452		20,452		20,452
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	72,828		72,828	1	72,829
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	102,004	681	102,685	142	102,827

Tabla F6 Reserva de Contingencia de los Seguros de Pensiones

	MONTO DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
	Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de Trabajo	104.58	0.65	105.23
Invalidez y Vida	478.92	2.17	481.10
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	583.51	2.82	586.33
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo			0.00
Riesgos de Trabajo (IMSS)	230.22	0.00	230.22
Invalidez y Vida (IMSS)	806.13	0.01	806.14
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	11.18	0.00	11.18
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	1,047.52	0.01	1,047.54
Riesgos de Trabajo (ISSSTE)	109.84	0.00	109.84
Invalidez y Vida (ISSSTE)	89.28	0.00	89.28
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	209.92	0.00	209.92
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	409.04	0.00	409.04
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	2,040.08	2.83	2,042.91
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	2,040.08	2.83	2,042.91

Tabla F7 Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Rendimientos reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
7,271.35	6,063.69	301.91	46.16	642.27

- Rendimientos reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

Tabla F8 Reservas Técnicas. Fianzas

No aplica a la Institución.

Sección G. Desempeño y Resultados de Operación

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G1 Número de pólizas, asegurados o certificados. incisos o fiados en vigor, así como por primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2019	114,038		6,417
2018	108,012		6,043
2017	102,231	179,606	5,306
Accidentes y Enfermedades			

Tabla G2 Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2019	2018	2017
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.92	0.90	0.90
Operación Total	0.92	0.90	0.90

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

Tabla G3 Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2019	2018	2017
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00	0.00	0.00
Operación Total	0.00	0.00	0.00

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

Tabla G4 Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2019	2018	2017
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.03	0.05	0.05
Operación Total	0.03	0.05	0.05

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Tabla G5 Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2019	2018	2017
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.95	0.95	0.95
Operación Total	0.95	0.95	0.95

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

Tabla G6 Resultado de la Operación de Vida

No aplica a la Institución.

Tabla G7 Información sobre Primas de Vida

No aplica a la Institución.

Tabla G8 Resultado de la Operación de Acciones y Enfermedades

No aplica a la Institución.

Tabla G9 Resultado de la Operación de Daños

No aplica a la Institución.

Tabla G10 Información sobre Primas de Vida, Seguros de Pensiones

	Prima Emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	40.59		100,484.00	171,046.00
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	3,946.12			
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	2,430.13		13,554.00	20,287.00
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)				
Total General	6,416.84		114,038.00	191,333.00

Tabla G11 Resultado de la Operación de Fianzas

No aplica a la Institución.

Tabla G12 Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

No aplica a la Institución.

Tabla G13 Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

No aplica a la Institución.

Sección H. SINIESTROS (Cantidades en millones de pesos)

Tabla H1 Operación de vida

No aplica a la Institución.

Tabla H2 Operación de accidentes y enfermedades

No aplica a la Institución.

Tabla H3 Operación de daños sin automóviles

No aplica a la Institución.

Tabla H4 Automóviles

No aplica a la Institución.

Tabla H5 Fianzas

No aplica a la Institución.

Sección I. REASEGURO

Tabla I1 Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

No aplica a la Institución.

Tabla I2 Límites máximos de retención

No aplica a la Institución.

Tabla I3 Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha de reporte

No aplica a la Institución.

Tabla I4 Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha de reporte

No aplica a la Institución.

Tabla I5 Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

No aplica a la Institución.

Tabla I6 Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

No aplica a la Institución.

Tabla I7 Importes recuperables de reaseguro

No aplica a la Institución.

Tabla I8 Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

No aplica a la Institución.